

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0388.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0388.2016

BITÁCORA: 13/DK-0190/12/15

Pachuca, Hidalgo, 07 de Enero de 2016

12 ENE 2016

RECIBIDO
AGENCIA CORCA

12 ENE 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN EN EL
ESTADO DE HIDALGO

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Diciembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/776/2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T13004PAH001** ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	9	16	14932975	14932982
1	12	12	14933001	14933001
2	25	26	14933013	14933014
2	55	56	14933011	14933012
2	71	72	14933002	14933003
7	72	78	14933004	14933010
13	170	182	14932988	14933000
5	278	282	14932983	14932987

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0388.2016

BITÁCORA: 13/DK-0190/12/15

Pachuca, Hidalgo, 07 de Enero de 2016

160020

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx "

2 FOLIOS 71.223 (A) PARA (MAS) DE ENCINO (14933002-14933003), 7 FOLIOS 212.463 (A) DE LIQUIDAMBAR (14933004-14933010), 2 FOLIOS 39.293 MADERA EN ROLLO DE ENCINO (14933011-14933012), 2 FOLIOS 49.600 MADERA EN ROLLO DE LIQUIDAMBAR (14933013-14933014).

40 FOLIOS (8 FOLIOS 292.707 M3 MADERA ASERRADA (MA) DE PINO (14932975-14932982), 5 FOLIOS 216.603 M3 ASTILLA MADERA COMERCIAL (MC) DE PINO (14932983-14932987), 13 FOLIOS 571.009 (A) MADERA PARA ASTILLA (MAS) DE PINO (14932988-14933000), 1 FOLIO 13.661 (A) PARA (MAS) DE CUPRESSUS (14933001),

FVC/AVP/ARLB/JJZR